



Recibi-fallo
 18/Enero/24
 Humberto Vicente H.M.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-027/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 18 DE ENERO DEL 2024

LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. HUMBERTO VICENTE HERNÁNDEZ MIQUEL.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-027-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$88,017.95 (OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$89,603.86 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$79,295.45 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDAS 1 A LA 62, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-027-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-027/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 18 DE ENERO DEL 2024

LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. FERNANDO CASO HIDALGO.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-027-2024 relativa a la contratación abierta del servicio de impresiones en gran formato oficiales para eventos diversos del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$88,017.95 (OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

Recibo fallo
18 de enero de 2024
 Zaragoza esq. M. Molina s/n
 Col. Centro, Veracruz, Ver.
 (229) 932.3740
 veracruzmunicipio.gob.mx





- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$89,603.86 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$79,295.45 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDAS 1 A LA 62, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-027-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE




L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-027/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 18 DE ENERO DEL 2024

LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. DANIELA VERONICA RAMÍREZ ANDRADE.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-027-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$88,017.95 (OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

Recibí notificación de fallo

18/enero/24

Daniela





- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$89,603.86 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$79,295.45 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDAS 1 A LA 62, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-027-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-027/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 18 DE ENERO DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-027-2024 relativa a la contratación abierta del servicio de impresiones en gran formato oficiales para eventos diversos del H. Ayuntamiento de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: PROYECCIÓN DE IMAGEN S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 62**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$88,017.95 (OCHENTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS 95/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$89,603.86 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 A LA 55**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$79,295.45 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDAS 1 A LA 62, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-027-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIONES EN GRAN FORMATO OFICIALES PARA EVENTOS DIVERSOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

